

427
438

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-012646- -00013-0000

Fecha: 2009-09-17 15:26:57 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

EXPEDIENTE: Expediente No. **03.012.646** Solicitud de Patente a nombre de McNeil-PPC, Inc.

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de este asunto, me permito solicitar la pronta publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Señor Superintendente,

DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.
p-2069

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03-12646

Clasificación Internacional (IPC): A61F 13/537

Concepto Técnico No. 3262

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción:

Folios: 201 a 242

1.2. Reivindicaciones:

Folios: 409 a 411

Folios: 427 a 430

(última modificación)

1.3. Dibujos:

Folios: 248 a 280

1.4. Rta. del Solicitante:

Folios: 422 a 425

1.5. Prioridad:

14 de febrero de 2002, US No. 60/356,837

2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: "PELICULA TRIDIMENSIONAL CON ABERTURAS" (Folio 1). No obstante, según el objeto concedido este se debería modificar como sigue:

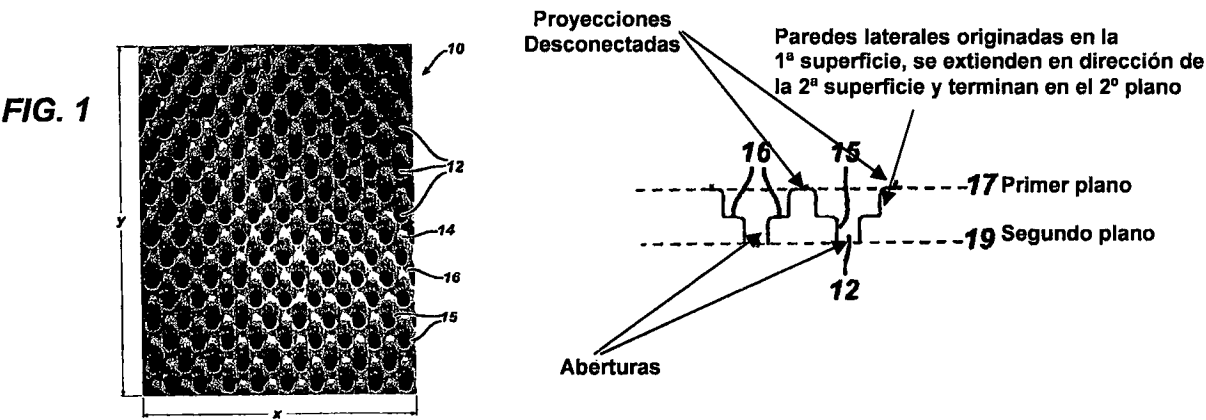
**"PELICULA TRIDIMENSIONAL CON ABERTURAS Y ARTICULO
ABSORBENTE QUE LA INCORPORA"**

- La invención propuesta se refiere generalmente a materiales de película tridimensional con aberturas útiles como componentes de productos para el cuidado personal. En particular, la invención se refiere a películas poliméricas tridimensionales con aberturas que tienen propiedades de manejo de fluido mejoradas cuando se usan como una capa de componente en productos absorbentes.

En la **reivindicación independiente 1** se define una película tridimensional con aberturas que comprende una primera superficie, una segunda superficie y un espesor definido por un primer plano y un segundo plano, dicha película comprende una pluralidad de macro características desconectadas (14) y una pluralidad de aberturas (12), dichas aberturas definidas por paredes laterales (15) que se originan en la primera superficie y que se extienden generalmente en la dirección de la segunda superficie para terminar en el segundo plano (19), **caracterizada porque** la primera superficie coincide con el primer plano (17) en las macro características desconectadas (14) y las posiciones relativas de las aberturas y macro características desconectadas en la película están dispuestas en una configuración ordenada y consistente en relación unas con otras, presentándose a intervalos fijos o uniformes entre sí definiendo un patrón

geométrico que es consistentemente repetido en toda el área de superficie de la película y en donde por lo menos una porción de dichas paredes laterales (15) tiene una segunda porción originándose entre el primer plano (17) y el segundo plano (19).

Las siguientes corresponden a unas de las figuras representativas:



En la **reivindicación independiente 5** se define un artículo absorbente que comprende una película tridimensional con aberturas que comprende una primera superficie, una segunda superficie y un espesor definido por un primer plano (17) y un segundo plano (19), dicha película comprende una pluralidad de macro características desconectadas (14) y una pluralidad de aberturas (12), dichas aberturas definidas por paredes laterales (15) que se originan en la primera superficie y que se extienden generalmente en la dirección de la segunda superficie para terminar en el segundo plano (19), **caracterizada porque** la primera superficie coincide con el primer plano (17) en las macro características desconectadas (14) y las posiciones relativas de las aberturas y macro características desconectadas en la película están dispuestas en una configuración ordenada y consistente en relación unas con otras, presentándose a intervalos fijos o uniformes entre sí definiendo un patrón geométrico que es consistentemente repetido en toda el área de superficie de la película y en donde por lo menos una porción de dichas paredes laterales (15) tiene una segunda porción originándose entre el primer plano (17) y el segundo plano (19).

- Se busca encontrar capas de manejos de fluidos con propiedades mejoras en el manejo o transferencia de fluidos en artículos absorbentes.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/537**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- El capítulo descriptivo cumple con los requisitos de claridad y divulgación de la descripción de acuerdo con el artículo 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones 10 a 13 del capítulo estudiado señalan resultados a obtener: “...el articulo absorbente tiene **un tiempo de descarga repetida que incrementa menos de 40% en seis descargas**”; “...el tiempo de

descarga repetida incrementa menos de 30% en seis descargas”; “...el tiempo de descarga repetida incrementa menos de 20% en seis descargas”; “...el tiempo de descarga repetida incrementa menos de 15% en seis descargas” (Negrita Personal).

Las reivindicaciones por principio deben permitir la definición del modelo de utilidad de acuerdo con la forma, disposición y/o configuración de los elementos. No obstante, las reivindicaciones **10 a 13** no están definiendo el modelo de utilidad en esos términos, por el contrario, se incluye información sobre el tiempo de descarga repetida que es un parámetro para medir el desempeño del producto como **resultado** de sus características propias.

Dado que no es admitida la incorporación de resultados técnicos dentro de las reivindicaciones porque no definen la materia objeto de la protección, las reivindicaciones **10 a 13** no cumplen con el requisito de definición de la invención ni claridad como bien se requiere según el artículo 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- Dado que en el capítulo reivindicatorio se define una película tridimensional con aberturas y el artículo absorbente que la incorpora, sí existe unidad de invención y por lo tanto dicho capítulo reivindicatorio cumple con el artículo 25 de la Decisión 486.

5. Es un modelo de utilidad (artículo 81 D 486)

- El capítulo reivindicatorio sí define un modelo de utilidad porque la película tridimensional con aberturas está caracterizada en términos de su forma, configuración y disposición de elementos tales como las macrocaracterísticas y perforaciones o aberturas. Dado lo anterior, el capítulo reivindicatorio sí cumple con el artículo 81 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha considerada para el presente estudio de patentabilidad fue:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **14 de febrero de 2002**

- Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud que afectara su patentabilidad.

7. Análisis de patentabilidad (artículos 14 y 85 D486)

7.1. Novedad (artículo 16 D486)

- Aún cuando en el estado de la técnica figuran diversas configuraciones de películas tridimensionales, no se encontró documento alguno que tuviera todas las características de forma, configuración y disposición de las macrocaracterísticas que conforman la película tridimensional.
- En conclusión, la película tridimensional y el artículo que la contiene son novedosos de acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486.

7.2. Aplicación Industrial (artículo 19 D 486)

- La película tridimensional y el artículo que la contiene pueden desarrollarse a escala industrial y por lo tanto tienen aplicación industrial cumpliendo con el artículo 19 de la Decisión 486.

8. **Conclusión**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el modelo de utilidad titulado:

**“PELICULA TRIDIMENSIONAL CON ABERTURAS Y ARTICULO
ABSORBENTE QUE LA INCORPORA”**

Y definido en las reivindicaciones **1 a 9** (Folios 428 a 429). Por otro lado, se recomienda **Negar** las reivindicaciones **10 a 13** (Folios 429 a 430) por las razones expuestas en el numeral 3.2 del presente documento.

FECHA 2009-11-20	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042
----------------------------	--